

## **INFORME SECCION NACIONAL ARGENTINA**

Como Ustedes saben el INAES, Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, es un organismo descentralizado que actúa en la órbita del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación y en este sentido acompaña y promueve activamente las políticas públicas del Ministerio, trabajando en pos del apoyo, promoción, asistencia técnica y fiscalización de las cooperativas y mutuales en la República Argentina tras un compromiso conjunto de crecimiento económico sustentable con inclusión y desarrollo social.

Tal como hemos sistemáticamente informado, el INAES extrapola a la RECM las prioridades de la agenda Argentina y los lineamientos producto de la intervencionalidad con los movimientos cooperativo y mutual, quienes participan activamente en la fijación de esas políticas a través de sus representantes en el Directorio de este organismo.

En este sentido entendemos que existe una íntima vinculación entre los objetivos que plantearemos en el plan de trabajo 2019/2020 con las actividades que venimos realizando en nuestro país y que en todas hemos tenido presente los Principios y Valores del cooperativismo con los 17 objetivos del Desarrollo Sostenible 2030 de Naciones Unidas.

Esas acciones sientan sus bases en el fortalecimiento de las cooperativas en el desarrollo local, una fiscalización pública que busca preservar la identidad cooperativa y una modernización del Estado que favorezca y no entorpezca ese desarrollo, y que le de sustentabilidad en el tiempo.

En el marco **de la promoción y el desarrollo de la actividad cooperativa y mutual**, en los tres primeros años de gestión hemos atendido 468 proyectos por una suma de 1.089.847.208,98 (aprox. 27 millones 300 mil dólares estadounidenses) provenientes de recursos aportados por el sector cooperativo y mutual, como así también por el Estado nacional, con especial énfasis en el desarrollo local.

Ese especial énfasis es el que nos ha permitido incrementar y potenciar esos recursos a través de programas desarrollados con la activa participación del sector y del Banco de la Nación Argentina, lo que posibilitó atender entre 400 y 500 proyectos más, con un aporte de esas entidades por aproximadamente 500 millones de pesos (aprox, doce millones quinientos mil dólares) que en definitiva están totalizando aproximadamente 1.500 millones de pesos (aprox. treinta y siete millones quinientos mil dólares) que atendieron proyectos del sector cooperativo y mutual.

Luego de un proceso de regularización de aproximadamente 1000 cooperativas de trabajo vinculadas a programas sociales, como así también y frente a la necesidad de declarar la inexistencia de cooperativas que nunca habían funcionado como tales, acompañando los procesos de incubación de cooperativas que lleva adelante la Secretaría de Economía Social se dictó una normativa específica para la constitución de cooperativas de trabajo de inclusión social. Es decir que se produjo un ordenamiento del cooperativismo de trabajo, favoreciendo procesos de constitución de un cooperativismo de trabajo genuino y sustentable.

Al mismo tiempo, y tal como lo señala la Organización Internacional de Cooperativas en la Industria y los Servicios (CICOPA) como un sector de la Alianza Cooperativa Internacional, en el mundo se ha observado el surgimiento de nuevos tipos de cooperativas, principalmente en los campos de la provisión de servicios sociales y de la integración laboral. En ese sentido, se encuentran las cooperativas sociales que constituyen una de las principales respuestas del movimiento cooperativo a las necesidades emergentes de las personas, basadas en los Valores y Principios internacionalmente reconocidos a las cooperativas en la Declaración de Identidad Cooperativa (Manchester, 1995, refrendada por la Recomendación 193 del 2002 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Promoción de las Cooperativas). Entre los estándares mundiales para este tipo de cooperativas, se destaca, como rasgo distintivo, que ellas definen explícitamente una misión de interés general como su propósito primario, a través de la producción de bienes y servicios de interés general. Esa misión de interés general implica que ellas puedan involucrar a

varios grupos de interés, como trabajadores, usuarios, sus grupos familiares y de pertenencia.

Este Organismo ha venido trabajando en la asistencia a grupos pre cooperativos y cooperativas con las mencionadas características. También se dictó una norma que declaró de interés cooperativo a las cooperativas de trabajo y de prestación de servicios que reúnen los caracteres de cooperativas sociales; se asemejó su constitución a las cooperativas de inclusión social y se dispuso la creación de una comisión con el objeto de evaluar el dictado de legislación destinada a este tipo de cooperativas.

En este marco de promoción y educación cooperativa se capacitó a aproximadamente a 60.000 personas y se celebraron 18 convenios de prácticas profesionales no rentadas con universidades públicas a los efectos de coadyuvar en una mejor interrelación entre la universidad y el sector, fundamentalmente en la capacitación de los profesionales en derecho y en ciencias económicas dada la incorporación de esas enseñanzas en la currícula de sus carreras. Para fortalecer esta capacitación en una mejor gobernanza, fortalecer los mecanismos de autocontrol y preservar la identidad cooperativa se han celebrado convenios con la Confederación Alemana de Cooperativas y con la Universidad de Versailles en materia de mutuales.

Apostando a un sector agropecuario en el trabajo y el arraigo, con el desafío de apuntalar a la agricultura familiar, en tanto unidad productiva, se ha dado comienzo a la ejecución de un convenio entre este organismo y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, que tiende a favorecer los procesos asociativos en la ruralidad, mejorar la calidad de vida y de producción de pequeños y medianos productores.

Decíamos al inicio que para favorecer el desarrollo del sector, uno de los pilares fundamentales lo constituye la preservación de la identidad cooperativa y mutual, es por eso que se han llevado a cabo más de 100.000 **acciones de control público** que permitieron alcanzar un universo de entidades controladas de 41.000, y el dictado de una normativa que nos asegura el ejercicio más eficaz en materia de crédito y trabajo. Al mismo tiempo se ha llevado adelante una Actualización Nacional de Datos de cooperativas y mutuales, por el sistema de trámite a distancia, lo que permitirá un sinceramiento de los registros cooperativo y mutual. En igual sentido, se trabaja de manera conjunta

con la Unidad de Información Financiera, autoridad de aplicación en nuestro país en materia de prevención del lavado de activos y financiación de terrorismo, al igual que con la Administración Federal de Ingresos Públicos, con quien se ha dictado una resolución conjunta en materia de supervisión, al igual que la participación en el grupo de trabajo sobre soborno transnacional para posibilitar el ingreso de la República Argentina a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ( OCDE ). Es decir una activa y clara vinculación con otros organismos del Estado para alcanzar el objetivo propuesto.

Del mismo modo, tal como antes lo señalábamos, uno de los objetivos lo constituye un Estado moderno que favorezca y no entorpezca ese desarrollo cooperativo y mutual del que antes hablábamos. **En este sentido el organismo se ha insertado plenamente en las políticas que lleva adelante el Estado Nacional** de gestión documental electrónica que permite dar mayor transparencia y consolidar de esa transparencia hacia el futuro. Esa gestión documental electrónica ha posibilitado la creación de más de 130.000 expedientes electrónicos, más de 20 trámites a distancia, registro electrónico de todas las asistencias financieras y nuevos módulos de recaudación. En igual sentido hemos presentado nuestro plan de trabajo para el Programa Nacional Anticorrupción 2019/2023

La apertura de un Instituto hacia el interior de nuestro país generando un verdadero **INAES federal** nos permitió celebrar 6 Consejos Federales y 18 Consejos Regionales.

Ha constituido un hito histórico en nuestro país el acompañamiento de las cooperativas a nuestro presidente en el reciente viaje a India y Vietnam, como así también su incorporación en futuras misiones comerciales. Baste citar, a modo de ejemplo, de inserción internacional que las cooperativas Lanera Trelew, la de Productores Integrados de cerezas del valle inferior y la Agropecuaria San Francisco, Corrientes, lograron contratos para la exportación de sus productos a Turquía, China y Holanda. Del mismo modo la Cooperativa Agropecuaria de Productores y Consumidores Limitados de Devoto (Capyc) logró sumar nuevos destinos a la producción de sus cultivos especiales y productos industrializados. Chía, garbanzo orgánico y convencional, poroto

colorado orgánico y coriandro, junto a miel y dulce de leche, son parte de la oferta exportable que la cooperativa ofrece a sus clientes en cuatro continentes (América, Europa, Asia y Oceanía) y en 2018 se abrió al mercado africano.

Productores ganaderos de la Provincia de Córdoba se integraron solidariamente para comenzar a exportar lana, producto que anteriormente se descartaba. Asociados a las cooperativas "Productores y Artesanos del Cuarto Río" y "La Alborada" de Marcos Juárez, lograron transformar un producto que hasta el 2018 se perdía en una oportunidad de exportación. La Cooperativa Yerbatera "Dos de Mayo", de la Provincia de Misiones, realizó un trabajo de fortalecimiento productivo para ampliar la capacidad de su secadero de hoja verde y satisfacer el aumento en la demanda de té para exportación, principalmente a los Estados Unidos. Y quiero destacar muy especialmente el trabajo de la Cooperativa Apícola Pampero que ha descubierto y registrado un acaricida orgánico que comercializan con Chile, Uruguay, Nueva Zelanda, Estados Unidos y Europa, con el decidido apoyo de este Organismo. De más está decir el trabajo que en igual sentido viene realizado la Federación de Cooperativas Vitivinícolas.

Estas acciones se conjugan con un importante trabajo que se ha realizado en el ámbito del **Mercosur**, tales como la aprobación por el CMC de la Decisión 54/15 sobre la creación de las Cooperativas del Mercosur y sobre la cual en el día de la fecha estamos presentando una propuesta de Reglamentación para la constitución y funcionamiento de estas nuevas cooperativas. Asimismo recordemos las acciones conjuntas en materia de agricultura familiar; encuentros en zonas de frontera; relevamiento de cooperativas y mutuales en zonas de frontera; creación de las Comisiones de Asesoría Jurídica y de Acceso a Mercados; participación en la misión comercial a Sudáfrica; creación y mantenimiento de la página web de la Reunión Especializada, entre otras.

A ello debemos agregar y agradecer la participación de todos los países miembros en la reunión de ACI Américas que se llevó a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, oportunidad en la que este Organismo se adhirió a la red de Organismos de Promoción, Fomento, Supervisión, Regulación y

Financiamiento Cooperativo en la región. Y no es un tema menor, que debemos destacar, valorar y revalorizar como una de las principales puertas de entrada al mundo la presidencia de la Alianza Cooperativa Internacional por parte de Ariel Guarco.

A través de estas políticas se encarnan los Principios y Valores sobre los cuales la economía social y solidaria se construye como modelo superador de empresa, poniendo, siempre, como prioridad la calidad de vida y el bienestar de la comunidad donde desarrolla sus actividades. En este sentido creo que debemos poner especial énfasis en la “inserción global, la apertura al mundo, el acceso a mercados en particular el diálogo con distintos actores productivos y poder alcanzar objetivos concretos en cooperativas de la región, dando respuestas específicas. No es una cuestión menor la activa participación del cooperativismo agropecuario en nuestro país y el de los distintos países que integran el mercado común, las herramientas financieras que brindan también las cooperativas de la región, donde en algunos países ya han logrado su reconocimiento como banca ética, los servicios públicos y la generación de trabajo en zonas de frontera.

Los invito a **repensar** un cooperativismo que sobre la base sólida de sus principios, genere un desarrollo moderno y acorde a los tiempos, en tiempos en los que el verdadero actuar solidario se debe mostrar en los hechos y no sólo en declamaciones.

**Repensar** un cooperativismo que necesariamente tiene que estar vinculado con la realidad social actual.

**Repensar** un cooperativismo en el que se debe recrear la relación con los socios y con la comunidad.

**Repensar** un cooperativismo en el que debe existir una clara vinculación con todos los actores de la sociedad civil, sintiéndose parte de una sociedad integrada.

**Repensar** un cooperativismo que haga realmente efectivo ese compromiso con la comunidad, en un compromiso con la comunidad para erradicar la pobreza, que sea un puente hacia esa libertad de elegir la vida que cada uno quiere elegir para ser vivida.

**Repensemos** la integración y participación de las mutuales con las cooperativas como elementos potenciadores del desarrollo económico y social de nuestras comunidades.

**Repensemos** un cooperativismo con memoria, visión clara del presente y esperanza en un futuro que necesariamente debe ser solidario y ejecutemos acciones concretas que nos permitan ser partícipes activos de la historia del cooperativismo y el mutualismo de nuestros países.